



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No. 11001 4189 034 **2023-00261** 00

Se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se subsanen los siguientes defectos so pena de rechazo de la misma.

1° Con apoyo en lo normado en el numeral 2° del artículo 82 del C.G.P., indíquese el nombre de los componentes del CONSORCIO AB 003-2021, en caso de que se trate de personas jurídicas deberá indicarse el nombre de sus representantes legales, su domicilio e identificación, así como el certificado de existencia y representación legal de dichas sociedades y demás exigencias establecidas en el artículo 82 Ibídem con relación a la demanda y la información de dichas sociedades. Lo anterior atendiendo los contenidos del artículo 53 del Código General del Proceso, sobre la capacidad para ser parte.

En el evento de que cuente con el documento contentivo de la constitución del consorcio, deberá aportarlo o de lo contrario dar aplicación al artículo 85 del C.G.P.

2° De acuerdo con lo establecido en el inciso 6° del artículo 88 del C.G.P., indíquese el caso en el cual encaja la acumulación de pretensiones que se realiza con relación dos (2) demandados diferentes. Téngase en cuenta que son 4 casos exclusivos que permiten la formulación de una demanda con pretensiones de uno o varios demandantes o contra uno o varios demandados.

3°.- Aclárese el hecho 3° de la demanda en cuanto al valor de la obligación expresado en números ( Num. 5°, Art. 82 CGP).

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO.

**NOTIFÍQUESE,**

**SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ**  
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.37 hoy, 27 de julio de 2023.

**JOHANNA PAOLA SOTO MORENO**  
Secretaria.